

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General  
XXXVI Consejo General Consultivo



Ciudad de México, a 31 de enero de 2018.

### **A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:**

Derivado de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IV-18/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IV-18/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban las Actas Sintéticas de la Segunda Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo”.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IV-18/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 22, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; y la Circular 3 de la Secretaría General, de fecha 25 de enero de 2005; se aprueba el acuerdo por el que se dispone

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
Dirección General  
XXXVI Consejo General Consultivo



el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el año 2018”.

- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IV-18/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, fracción I, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto del asunto tratado durante la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 18 de enero del presente año.
- ACUERDO N° XXXVICGC-SO-IV-18/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de enero del presente año.

**“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”**

**DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL**

